

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 23** *ORDEN de 28 de junio de 2010, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto “Mejora de los accesos existentes en el punto kilométrico 13 de la carretera M-505”, en el término municipal de Galapagar.*

Con fecha 21 de enero de 2010, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto “Mejora de los accesos existentes en el punto kilométrico 13 de la carretera M-505”, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, la aprobación de los proyectos de carreteras u otras infraestructuras viarias, implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición y modificación de servidumbres.

En aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que determina la necesidad de ocupación, se procede a la convocatoria de los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora citados en el Anexo Único comparezcan en el Ayuntamiento de Galapagar, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente acreditada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, certificación catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de perito y notario.

La presente Orden se notificará personalmente al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galapagar y a los interesados y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento y en dos diarios de gran circulación de esta capital. Dicha publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos, de los que se ignore el lugar de la notificación o el medio que permita tener constancia de su recepción, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, podrán formularse las alegaciones que se consideren oportunas, a los efectos de la subsanación de los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados. Los escritos de alegaciones se dirigirán a la Consejería de Transportes e Infraestructuras. Secretaría General Técnica. Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo (calle Maudes, número 17, 28003 Madrid).

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Primero

Convocar a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, para que en el día y hora señalados comparezcan en el Ayuntamiento de Galapagar, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Segundo

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y en dos diarios de la capital.

Madrid, a 28 de junio de 2010.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

TÉRMINO MUNICIPAL DE GALAPAGAR

FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERF. (M ²)	DÍA	HORA
1	82023	34	Promociones Pakinalgo, S.L.U.	Urbana	52,00	29/07/2010	10:00
2	82023	35	Ayuntamiento de Galapagar	Urbana	29,91	29/07/2010	10:30
3	82023	3	Cerro Barrero, S.L.	Urbana	69,67	29/07/2010	11:00
4	82023	2	Cerro Barrero, S.L.	Urbana	716,06	29/07/2010	11:00
5	85011	1	Centro De Asesoramiento y Gestión Integral de Servicios, S.L.	Urbana	200,09	29/07/2010	12:00
6	85011	15	M ^a Dolores Trasancos Temblas	Urbana	186,74	29/07/2010	12:30
7	85011	2	Hernández Zazo, S.L.	Urbana	191,39	29/07/2010	13:00

(03/28.228/10)